



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE PINTURA GENERAL EN LAS INSTALACIONES EXTERIORES E INTERIORES EN LOS PUERTOS DE EIVISSA Y LA SAVINA

Nº Expediente: E24-0162 Lote 1- Puerto de Eivissa
Título del expediente: Mantenimiento de pintura general en las instalaciones exteriores e interiores en los puertos de Eivissa y la Savina.
Tipo de procedimiento: Abierto armonizado
Tipo de contrato: Servicio
Normativa de aplicación: Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios
Presupuesto base de licitación sin IVA: 222.011,43 €
Presupuesto base de licitación con IVA: 268.633,83 €
Valor estimado del contrato: 1.102.554,79 €
Importe adjudicado sin IVA: 222.011,43 €
Importe adjudicado con IVA: 268.633,83 €
Plazo de ejecución: un (1) año
Prórrogas: cuatro (4) posibles de un (1) año cada una

ANTECEDENTES:

1. En fecha 27 de diciembre de 2024, el órgano de contratación resolvió aprobar el inicio del expediente para la contratación del servicio “**Mantenimiento de pintura general en las instalaciones exteriores e interiores en los puertos de Eivissa y la Savina. Lote 1- Puerto de Eivissa**”, para la Autoridad Portuaria de Baleares por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, en virtud de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con un presupuesto base de licitación de doscientos veintidós mil once euros con cuarenta y tres céntimos (222.011,43 €) IVA excluido, y un valor estimado de un millón ciento dos mil quinientos cincuenta y cuatro euros con setenta y nueve céntimos (1.102.554,79 €), un plazo de ejecución de un (1) año desde el día siguiente a la formalización del acta de inicio y la posibilidad de cuatro (4) prórrogas de un (1) año de duración cada una de ellas.

En esta misma fecha resolvió aprobar el gasto asociado y los pliegos que rigen esta contratación. En fecha 14 de enero de 2025 se publicó el anuncio de licitación en la plataforma de contratación del sector público y en la misma fecha en el Diario Oficial de la Unión Europea número 22650-2025 (enviado en fecha 13 de enero de 2025).

2. Una vez transcurrido el plazo de presentación de proposiciones, el 19 de febrero de 2025, se constituye la Mesa de contratación para llevar a cabo la primera sesión con el objeto proceder a la apertura del Sobre A y calificar la documentación que contiene (documentación administrativa general) y el Sobre B que contiene la documentación evaluable mediante juicio de valor.



Se han presentado a la licitación las siguientes empresas:

Lote 1 (Puerto de Eivissa)			
Empresa	NIF	Fecha límite	Fecha y hora presentación
MANTENIMIENTO IBIZA, S.L.	B57886970	17/02/2025	12/02/2025 (18.25 h)
TECNIPIN SOLUCIONES Y APLICACIONES TÉCNICAS, S.L.	B64802218	17/02/2025	14/02/2025 (10.46 h)
SEROVIAL, S.L.	B96913579	17/02/2025	14/02/2025 (12.13 h)
PIONEROS 5120, S.L.	B06773550	17/02/2025	15/02/2025 (14.50 h)
ATLANTICO 18, S.L.	B91775809	17/02/2025	16/02/2025 (23.36 h)
ROUTE PONT, S.L.	B54219142	17/02/2025	17/02/2025 (12.51 h)
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	A79486833	17/02/2025	17/02/2025 (12.52 h)
HERMANOS PARROT, S.A.	A07030778	17/02/2025	17/02/2025 (15.00 h)
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	A13303763	17/02/2025	17/02/2025 (16.01 h)

Revisada la documentación administrativa, la Mesa acuerda admitir a las empresas Mantenimiento Ibiza SL, Tencipin Soluciones y Aplicaciones Técnicas SL, Serovial SL, Pioneros 5120 SL, Atlántico 18 SL, Route Pont SL, Elecnor Servicios y Proyectos SAU, Hermanos Parrot SA, Tecnología de la Construcción y Obras Públicas SA, al haber presentado la documentación con arreglo a los requerimientos establecidos en el Pliego de Cláusulas administrativas del contrato.

Realizada la apertura del Sobre B, la Mesa acuerda remitir las propuestas de las empresas licitadoras evaluables mediante juicio de valor a la Comisión Técnica designada en apoyo a la Mesa de Contratación.

3. En fecha 25 de junio de 2025 tuvo lugar la tercera sesión de la de contratación al objeto de valorar la oferta evaluable mediante juicio de valor y realizar la apertura del sobre C que contiene los criterios evaluables automáticamente.

Se procedió a la lectura de las valoraciones de la Comisión Técnica en su informe con fecha 17 de junio de 2025:

Lote 1 (Puerto de Eivissa)	
Empresa	Valoración Técnica (sobre 40 puntos)
MANTENIMIENTO IBIZA, S.L.	16,00
TECNIPIN SOLUCIONES Y APLICACIONES TÉCNICAS, S.L.	26,00
SEROVIAL, S.L.	36,00



Autoritat Portuària de Balears

PIONEROS 5120, S.L.	32,00
ATLANTICO 18, S.L.	28,00
ROUTE PONT, S.L.	40,00
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	24,00
HERMANOS PARROT, S.A.	28,00
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	34,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no igualen o superen el 60 por cien de la valoración total de estos criterios (24 de 40 puntos), no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, las ofertas presentadas por la empresa MANTENIMIENTO IBIZA, S.L., se considera de calidad técnica NO aceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior al 60 por cien de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor, no pudiendo, por tanto, continuar en el proceso.

La Mesa procedió a la apertura del Sobre C que contiene la oferta económica y resto de criterios evaluables automáticamente y que es la siguiente:

Lote n°1 (Puerto de Eivissa)		
Empresa Licitadora	Oferta económica	Tiempo de respuesta
TECNIPIN SOLUCIONES Y APLICACIONES TÉCNICAS, S.L.	142.029,88 €	1 hora
SEROVIAL, S.L.	208.569,06 €	1 hora
PIONEROS 5120, S.L.	212.868,02 €	1 hora
ATLANTICO 18, S.L.	182.326,11 €	6 horas
ROUTE PONT, S.L.	190.256,12 €	1 hora
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	196.784,98 €	5 horas
HERMANOS PARROT, S.A.	199.782,91 €	1 hora
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	199.801,28 €	1 hora

La oferta económica no supera el presupuesto base de licitación y se constata que las ofertas de las empresas TECNIPIN SOLUCIONES Y APLICACIONES TÉCNICAS, S.L. y ATLANTICO 18, S.L. se encuentran incursas en presunción de anormalidad para el Lote n°1 por presentar una baja superior a la baja de referencia más 4 puntos (BR+4= 15,60%).

Lote n°1 (Puerto de Eivissa)		
Empresa	Proposición económica (€ sin IVA)	Baja Oferta económica (BO%)
TECNIPIN SOLUCIONES Y APLICACIONES TÉCNICAS, S.L.	142.029,88 €	36,03 %
SEROVIAL, S.L.	208.569,06 €	6,05 %



Autoritat Portuària de Balears

PIONEROS 5120, S.L.	212.868,02 €	4,12 %
ATLANTICO 18, S.L.	182.326,11 €	17,88 %
ROUTE PONT, S.L.	190.256,12 €	14,30 %
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	196.784,98 €	11,36 %
HERMANOS PARROT, S.A.	199.782,91 €	10,01 %
TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	199.801,28 €	10,00 %

Se requirió a las empresas Tecnipin Soluciones y Aplicaciones Técnicas, S.L. y Atlántico 18, S.L que justificaran en un plazo de cinco (5) días hábiles sus ofertas con el objetivo de determinar si sus ofertas se encuentran realmente o no incursas en presunción de anormalidad.

En fecha 26 de junio de 2025 la empresa Tecnipin Soluciones y Aplicaciones Técnicas, S.L. comunicó por correo electrónico su renuncia a justificar los precios de su oferta.

En fecha 7 de julio de 2025 La empresa Atlántico 18, S.L., presentó fuera de plazo la documentación en justificación de su oferta económica, dado que acusó recibo del requerimiento en fecha 26 de junio de 2025 y el plazo de cinco días hábiles concedido expiró el 3 de julio de 2025.

En fecha 9 de julio de 2025, la Mesa de contratación ponderó y clasificó, por orden decreciente, las ofertas admitidas y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:

Lote nº1 (Puerto de Eivissa)	
Nº empresas licitadoras:	6
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de respuesta (20%): 4. Valoración técnica (40 %): 5. Total:	1. ROUTE PONT, S.L. 2. 190.256,12 € (40,00 Puntos) 3. 1 hora (20 Puntos) 4. 40,00 Puntos 5. 100,00 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de respuesta (20%): 4. Valoración técnica (40 %): 5. Total:	1. TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. 2. 199.801,28 € (39,36 Puntos) 3. 1 hora (20 Puntos) 4. 34,00 Puntos 5. 93,36 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de respuesta (20%): 4. Valoración técnica (40 %): 5. Total:	1. SEROVIAL, S.L. 2. 208.569,06 € (35,86 Puntos) 3. 1 hora (20 Puntos) 4. 36,00 Puntos 5. 91,86 Puntos



Autoritat Portuària de Balears

1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de respuesta (20%): 4. Valoración técnica (40 %): 5. Total:	1. HERMANOS PARROT, S.A. 2. 199.782,91 € (39,36 Puntos) 3. 1 hora (20 Puntos) 4. 28,00 Puntos 5. 87,36 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de respuesta (20%): 4. Valoración técnica (40 %): 5. Total:	1. PIONEROS 5120, S.L. 2. 212.868,02 € (32,43 Puntos) 3. 1 hora (20 Puntos) 4. 32,00 Puntos 5. 84,43 Puntos
1. Nombre: 2. Oferta económica (40 %): 3. Tiempo de respuesta (20%): 4. Valoración técnica (40 %): 5. Total:	1. ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. 2. 196.784,98 € (39,78 Puntos) 3. 5 horas (11,11 Puntos) 4. 24,00 Puntos 5. 74,89 Puntos

En consecuencia la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato de contrato de servicio de “Mantenimiento de pintura general en las instalaciones exteriores e interiores en los puertos de Eivissa y la Savina. Lote 1- Puerto de Eivissa”, a favor de la entidad Route Pont, con NIF nº B54219142, al ser la oferta que presenta la mejor relación calidad precio, por los precios unitarios contenidos en su oferta económica y un gasto máximo de doscientos veintidós mil once euros con cuarenta y tres céntimos (222.011,43 €), IVA excluido.

La oferta incluye un tiempo de respuesta de una (1) hora.

El plazo de ejecución es de un (1) año con posibilidad de cuatro (4) prórrogas de un (1) año cada una de ellas.

El plazo de garantía es de un (1) año.

5. Según consta en el expediente de contratación, la empresa Route Pont S.L., ha presentado en forma y plazo la documentación justificativa requerida, habiéndose comprobado ésta y resultando conforme al requerimiento realizado.

La empresa Route Pont S.L., ha constituido la garantía definitiva mediante un seguro de caución a través de Atradius Crédito y Caución S.A de Seguros y Reaseguros, con número 4.349.488, por importe de once mil cien euros con cincuenta y siete céntimos (11.100,57 €).

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

1. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2. El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas.



Autoritat Portuària de Balears

3. El Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2011, del 5 de septiembre.

Por ello, y en virtud de las atribuciones otorgadas por el artículo 31.2.a) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2011, del 5 de septiembre, vistas las actuaciones del Departamento de Contratación, vista la oferta del licitador y la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. Excluir a la empresa Mantenimiento Ibiza, SL, por no considerarse su oferta de calidad técnica aceptable.
2. Excluir a la empresa Tecnipin Soluciones y Aplicaciones Técnicas S.L. por no haber justificado que su oferta económica sea considerada anormalmente baja.
3. Excluir a la empresa Atlántico 18 S.L., por haber presentado fuera de plazo la documentación relativa a la justificación de su oferta anormalmente baja.
4. Aceptar las propuestas de la Mesa de Contratación formulada en fecha 9 de julio de 2025.
5. Adjudicar el contrato de servicio de “Mantenimiento de pintura general en las instalaciones exteriores e interiores en los puertos de Eivissa y la Savina. Lote 1- Puerto de Eivissa” a la empresa Route Pont S.L., con NIF nº B54219142 por ser la oferta que presenta la mejor relación calidad precio, y habiendo presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la licitación.

El presupuesto de licitación, que tendrá la consideración de gasto máximo, es de doscientos veintidós mil once euros con cuarenta y tres céntimos (222.011,43 €), IVA excluido.

El gasto efectivo, de conformidad con lo dispuesto en el Disposición Adicional 33 de la LCSP, está condicionado a las necesidades reales de la APB.

Los precios unitarios de adjudicación del servicio son los siguientes:



Ports de Balears

Nº	DESCRIPCIÓN	Medición de licitación	Precio de licitación	Importe licitación	Precio ofertado	Importe ofertado
INFORMES						
	Informe inicial	1,00	1.875,59 €	1.875,59 €	1.875,59 €	1.875,59 €
	Informe mensual	12,00	235,55 €	2.826,60 €	176,66 €	2.119,95 €
SUPERFICIES Y ELEMENTOS METÁLICOS, PRFV Y MADERA						
	Protección amaríos	30,00	62,90 €	1.268,00 €	47,18 €	943,50 €
	Barandillas metálicas	400,00	47,33 €	18.932,00 €	35,50 €	14.199,00 €
	Barandillas acero inoxidable	662,00	23,41 €	16.497,42 €	17,56 €	11.623,07 €
	Bancos acero inoxidable	14,00	27,92 €	390,88 €	20,94 €	293,16 €
	Estructuras, cerramientos y otros elementos de mobiliario y ornamentales	316,00	43,16 €	13.638,56 €	32,37 €	10.228,92 €
	Protección anticorrosiva en la base de báculos de iluminación o papeleras de	300,00	36,30 €	10.890,00 €	27,23 €	8.167,50 €
	Plantillas para pintura	10,00	60,68 €	606,80 €	45,51 €	455,10 €
PARAMENTOS Y ELEMENTOS INTERIORES						
	Pintura plástica	970,00	55,69 €	54.019,30 €	47,34 €	45.916,41 €
	Laca	120,00	51,29 €	6.154,80 €	38,47 €	4.616,10 €
	Esmalte sintético	120,00	19,30 €	2.316,00 €	17,37 €	2.084,40 €
PARAMENTOS Y ELEMENTOS EXTERIORES, CUBIERTAS Y FACHADAS						
	Mortero fluido para reparación estructural de hormigón	40,00	238,37 €	9.534,80 €	202,61 €	8.104,58 €
	Pintado exterior con pintura poliuretano acrílico bicomponente	392,00	37,34 €	14.637,28 €	31,74 €	12.441,69 €
	Pintado exterior con pintura silicona para fachadas y cubiertas	948,00	25,80 €	24.458,40 €	25,80 €	24.458,40 €
	Mortero para enfoscado impermeable	100,00	19,67 €	1.967,00 €	16,72 €	1.671,95 €
	Pintado exterior con pintura plástica	400,00	17,64 €	7.056,00 €	14,99 €	5.997,60 €
	Barrera protectora reversible antiderrames	300,00	19,84 €	5.952,00 €	16,86 €	5.058,20 €
TRABAJOS NO CONTEMPLADOS						
	Partida alzada trabajos no contemplados	1,00	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €	30.000,00 €
				222.011,43 €		190.256,12 €

43082981W
MIGUEL ANGEL
BELINCHON (R:
B54219142)

Firmado digitalmente por
43082981W MIGUEL
ANGEL BELINCHON (R:
B54219142)
Fecha: 2025.02.17 12:44:02
+01'00'

TOTAL PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITADOR (sin IVA): **190.256,12 €**

ATENCIÓN: La cifra que debe introducir en la plataforma de contratación es esta (ya incorpora los 30.000,00 € de partida alzada que se mantienen inalterables)

COSTE MANO DE OBRA PARA TRABAJOS NO CONTEMPLADOS

El licitador introducirá el coste de mano de obra que se utilizará para la estimación del coste de las averías. No podrá ser, en ningún caso, inferior al establecido en el convenio laboral vigente.

COSTE HORA DE MANO DE OBRA PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO						
-	Coste hora OFICIAL	1,00	24,28 €	24,28 €	25,59 €	#/DIV/0!
-	Coste hora AYUDANTE	1,00	21,02 €	21,02 €	21,31 €	#/DIV/0!

Los costes de mano de obra ofertados se mantendrán inalterables durante la vigencia del contrato

La oferta incluye un tiempo de respuesta de una (1) hora.

La duración del contrato es de un (1) año a contar desde la fecha indicada en el acta de inicio. Existen, aparte, cuatro (4) posibles prórrogas de un (1) año cada una.

El plazo de garantía de los trabajos es de un (1) año.

- Establecer que los términos y las condiciones definitivas del servicio son las previstas en el contrato, en el cuadro de características del contrato y en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en la oferta presentada por el adjudicatario.



7. Notificar esta resolución a las empresas Tecnología de la Construcción y Obras Públicas S.A., Serovial S.L., Hermanos Parrot, S.A., Pioneros 5120 S.L. y Elecnor Servicios y Proyectos S.A.U., consecuencia de NO haber resultado adjudicataria del contrato por no resultar su propuesta calidad-precio la mejor, a las empresas Mantenimiento Ibiza S.L., Tecnipin Soluciones y Aplicaciones Técnicas S.L. y a Atlántico 18 S.L., por haber resultado excluidas y a la empresa Route Pont S.L., por haber resultado adjudicataria. Asimismo, la notificación se publicará en el perfil del contratante en los términos establecidos en el artículo 151 y artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra la presente resolución y con anterioridad a la interposición recurso contencioso administrativo, podrá interponerse el recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales adscrito al Ministerio de Hacienda Función Pública, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la adjudicación del contrato de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento, sin que proceda la interposición de recursos administrativos ordinarios contra la misma.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

La formalización, regulada en el art. 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato. De igual forma procederá cuando el órgano competente para la resolución del recurso hubiera levantado la suspensión.

El Órgano de Contratación,

Firmado digitalmente*

**La fecha válida será la de la firma electrónica de la Resolución.*